



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE CAPDEPERA

12404*Corrección de error material. Aprobación del proyecto de reforma y adecuación de instalación eléctrica del Castell de Capdepera. Exp. 69urb/2015*

Con arreglo a lo dispuesto en los artículos 149 de la Ley 20/2006, de 15 de Diciembre, Municipal y de Régimen Local de les Illes Balears y 121 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de Noviembre, por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se expone al público por un plazo de quince días, a contar a partir del día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de les Illes Balears del proyecto de reforma e instalación eléctrica del Castell de Capdepera, redactado por la arquitecta M^a Luisa Martínez Alvarado, con visado COAIB 11/1644/15, de 17/03/2015, que ya estuvo expuesto al público en el BOIB n.º. 52, de 26/04/2016, además de las modificaciones introducidas mediante el proyecto visado COAIB n.º. 11/08217/15, de 3/12/15, aprobados por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Capdepera, en la sesión celebrada el uno de Abril de 2016, a fin de poder examinarse y, en su caso, formularse las alegaciones pertinentes, significando que el proyecto se entenderá definitivamente aprobado en el caso de que no se presenten alegaciones en legal forma.

Lo manda y firma digitalmente

Capdepera, 26 de octubre de 2016

El Alcalde

Rafel Fernández Mallol

